

JUEVES, 20 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 245

## AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

**CVE-2012-17042** *Notificación de incoación de expedientes sancionadores. REF 78/2012-N.*

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios las denuncias que a continuación se relacionan, se procede a su notificación a través del B.O.C. y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

**NORMATIVA DE APLICACIÓN:** Art. 312.1.del R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por O.M. de 17-01-77, (B.O.P. de fecha 1 de febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por Acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (B.O.C. 13-03-01). Acuerdo del Consejo de Administración de 18-05-2007 (B.O.C. de 6-06-2007) sobre limitación de velocidad dentro de la Zona de Servicio del Puerto.

**INSTRUCTOR:** Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (art. 33.2,b, del R.D.L. 2/2011 que aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante).

**ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER:** El presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (B.O.C. 16 de mayo de 2005).

**PLIEGO DE DESCARGOS:** Deberá formularse en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:** Plazo de quince días para formular alegaciones, previo examen (si lo desea) del expediente administrativo.

**PAGO:** Deberá realizarse mediante ingreso en la C/c nº 2100 1271 04 0200146078 de la Caixa, (haciendo constar nombre y nº de expediente).

**REDUCCIÓN:** Si el pago se efectúa en el plazo señalado para formular el pliego de descargos, sobre el importe de la sanción se aplicará un descuento del 50%, con las siguientes excepciones: que se trate de hechos que hayan ocasionado daños o peligros para las personas, que se trate de hechos que supongan desconsideración o menosprecio hacia el personal del Puerto, sus autoridades u órganos de administración y aquellos otros en los que la Dirección así lo determine en atención a las circunstancias del caso.

Si se presentase el pliego de descargos en el plazo señalado, se formulará propuesta de resolución al consejo en los términos expuestos, de conformidad con lo previsto en el reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora:

— Denunciado: JAVIER A. MARTÍNEZ ARDANAZ (ES0054712). Último domicilio: Navarra, 26 - MAIRENA DEL ALJARAFE - SEVILLA. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo CO3074AL el 03-09-2012, en el vial Aníbal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

CVE-2012-17042

JUEVES, 20 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 245

— Denunciado: KOSTADINOV TSVETANOV STEFAN (ES0056612). Último domicilio: Emperador, 3-1º - BURGOS. Motivo: Acceso indebido al recinto portuario el 3-10-12. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 10 Reglam. Cuantía 180,00 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: M<sup>a</sup> LUISA CORRAL GONZÁLEZ (ES0060912). Último domicilio: Pº Igareda 8 - CABEZÓN DE LA SAL - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo M8549YV el 05-10-2012, en el vial Aníbal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: JESÚS A. PILA PÉREZ (ES0062412). Último domicilio: Las Casucas - REQUEJADA- CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 2322-FRW el 06-10-2012, en el vial de la antigua Lonja. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: FERNANDO RABADÁN PARDO (ES0063012). Último domicilio: Río Aragón casa 11 - PINSEQUE - ZARAGOZA. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo S-7904-AH el 04-10-2012, en la c/ Aníbal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: M<sup>a</sup> LUISA CORRAL GONZÁLEZ (ES0063112). Último domicilio: Pº Igareda 8 - CABEZÓN DE LA SAL - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo M8549YV el 04-10-2012, en el vial Aníbal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: ALFONSO CESPÓN LEÓN (ES0065112). Último domicilio: Isaac Peral, 26 P.9.3- SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 3150GRN el 19-10-2012, al Norte Dársena de Maliaño. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: SABADOSH VASYL (ES0065312). Último domicilio: Leopoldo Pardo,15,3- SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo S5168AN el 19-10-2012, al Norte Dársena de Maliaño. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: ÁNGELA TAPIA LÓPEZ (ES0065212). Último domicilio: Cardenal H. Oria 72, 8C-SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo S3142-AB el 19-10-2012, al Norte Dársena de Maliaño. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: JOSÉ M. IBASETA ARQUÉS (ES0066312). Último domicilio: Cap. Palacios 2 Pt. 1, 4 B - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 2512-FHM el 24-10-2012, en el vial de la antigua Lonja. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: LUIS LÓPEZ A. ESCALANTE (ES0066412). Último domicilio: La Unión, 14 3 - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 6059BNC el 24-10-2012, en la rampa de Puertochico. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

JUEVES, 20 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 245

— Denunciado: ANTONIO MALANDA SAIZ (ES0066712). Último domicilio: Avda. del deporte 9,40 2 I. - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 7225CTR el 10-02-2012, en el vial interior de la c/ Marques de la Hermida. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: CESAR SAIZ ESCUDERO (ES0067012). Último domicilio: Andrés de la Llosa 3 B-3 A - CASTRO URDIALES (CANTABRIA). Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 6324-HGW el 19-02-2012, en el Vial de la Antigua Lonja. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: ERIKA Y. VILLEGAS MARANER (ES0067912). Último domicilio: B. La Calzada, 3 2 C - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo S0282AL el 23-10-2012, en la c/ Aníbal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: RAQUEL HELGUERA PUENTE (ES0068512). Último domicilio: Murillo, 17 V. del Mar - BEZANA- CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 4852DDX el 25-02-2012, en el vial de la antigua Lonja. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: OBDULIA FERNÁNDEZ REVUELTA (ES0070912). Último domicilio: La alcan- tarillona, 16 - TORRELAVEGA - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo S5399AB el 28-02-2012, al Norte de la Dársena de Maliaño. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Desconocido.

— Denunciado: JOSÉ L. JIMÉNEZ HERRERO (ES0071012). Último domicilio: Gral. Dávila, 158,3 Dcha - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 9864HGH el 26-02-2012, en el Espigón de Molnedo. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: VALVANUZ MARTÍNEZ ARROYO (ES0071312). Último domicilio: M. de la Hermida 42,2 - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 1180BBJ el 28-02-2012, en el vial de la Antigua Lonja. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Desconocido.

— Denunciado: MELIKE IBRYAM IBRAHIM (ES0073312). Último domicilio: S. Sebastian 10 1 Iz- SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo S9053AJ el 05-11-2012, en la c/ Aníbal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: ESTELA CABRERO SAN MARTÍN (ES0074012). Último domicilio: San Agustín, 7 - PREZANES- CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 1070FHX el 12-11-2012, en la c/ Aníbal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: ARTURO L. RODAS, S. L. (ES0074212). Último domicilio: C. Stder. Bilbao 2 - SAN SALVADOR - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo S2401AM el 12-11-2012, en la c/ Aníbal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Desconocido.

JUEVES, 20 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 245

— Denunciado: AHEVER G. PÁEZ MEZA (ES0075612). Último domicilio: A. López, 22 1 I- SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 9736HHM el 12-11-2012, en la c/ Aníbal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Desconocido.

— Denunciado: PABLO TORRE AMARANTE (ES0076812). Último domicilio: Animas 16 Pb- NERJA-MÁLAGA. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 3731CMV el 14-11-2012, al Norte de la Dársena de Maliaño. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Desconocido.

— Denunciado: ROSA JIMÉNEZ PERIAÑEZ (ES0077612). Último domicilio: Repuente 13,14 3 I- MONTE - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo S6610AC el 20-11-2012, en la c/ Aníbal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Desconocido.

Santander, 11 de diciembre de 2012.

La directora,  
Cristina López Arias.

[2012/17042](#)

CVE-2012-17042